

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 64 -2023-CG-UE004/INS

Lima, 27 de noviembre del 2023



RESOLUCION COORDINACIÓN GENERAL

VISTO

El Informe n° 275-2023-ADQ-CAF-UE004/INS de fecha 27 de noviembre del 2023 emitido la responsable de Logística – Adquisiciones, que solicita la modificación de la Resolución n° 63-2023-CG-UE004/INS y propone la reconfiguración de los comités designados en dicho acto resolutivo.

CONSIDERANDO

Primero. - Que, con fecha 23 de noviembre del 2023, se emite la Resolución n°63-2023-CG-UE004/INS, que en su artículo segundo dispuso reconfigurar los 02 comités de evaluación, correspondiente al proceso de adquisiciones con Recursos Ordinarios, conforme al siguiente cuadro:

Comité de Evaluación para procesos para bienes y servicios diferentes a consultoría

Condición	Titulares	Suplentes
Presidente	Nelson Ernesto Quispe Talla	Moisés David Loayza Luperdi
1° Miembro	Fernando Elías Mendoza Corpus	Jezabell Helena del Milagro Tapia González
2° Miembro	Jessica Alexandra Pinedo Ñañez	Paul Bendezú Flores

Comité de Evaluación de Consultores Individuales

Condición	Titulares	Suplentes
Presidente	Nelson Ernesto Quispe Talla	Moisés David Loayza Luperdi
1° Miembro	Enrique Castro Pomajambo	Jezabell Helena del Milagro Tapia González
2° Miembro	Paul Bendezú Flores	Emma Julia Montes Cabrera



Segundo.- Con fecha 27 de noviembre del 2023, la encargada de Logística - Adquisiciones, con Informe n° 275-2023-ADQ-CAF-UE004/INS, solicita a la Administración Financiera se eleve el pedido a la Coordinación General para la modificación de la Resolución n° 63-2023-CG/UE004/INS, que designó la conformación de los 02 comités de evaluación correspondiente a los procesos de adquisición por Recursos Ordinarios, conforme el párrafo precedente.



Tercero.- Que, de acuerdo al referido informe, la nueva propuesta se sustenta en que uno de los miembros designados con acto resolutivo, la Consultora Jezabell Helena del Milagro Tapia Gonzáles, quien fue designada como primer miembro suplente en ambos comités, ha presentado su carta de resolución contractual a su funciones en la UE, por otro lado, en el caso del consultor Moisés Ernesto Quispe Talla quien fue señalado como suplente del Presidente en ambos comités, existe un requerimiento expreso de su supervisor inmediato, quien solicitó se deje sin efecto la designación del consultor de ambos comités, debido a que se encuentra abocado a la elaboración del Plan Operativo del proyecto.

Cuarto.- En ese sentido esta Coordinación General, luego de revisar la nueva propuesta efectuada por la Coordinación Administrativa Financiera, y verificar la validez de las justificaciones para el cambio así como si los consultores propuestos cumplen con las exigencias señaladas en el Manual de Operaciones del Proyecto- MOP, decide acoger la misma, debiendo dejar sin efecto al acto resolutivo n° 63-2023-CG-UE004/INS.

Con el visto bueno de la Coordinación Administrativa Financiera y Coordinador Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 63-2023-CG-UE004/INS, por haber sufrido modificaciones en su integridad respecto a los miembros titulares y suplentes.

Artículo 2.- RECONFORMAR LOS 02 COMITÉS DE EVALUACIÓN, correspondiente al proceso de adquisiciones con Recursos Ordinarios, conforme al siguiente cuadro:

Comité de Evaluación para procesos para bienes y servicios diferentes a consultoría



Condición	Titulares	Suplentes
Presidente	Nelson Ernesto Quispe Talla	Emma Julia Montes Cabrera
1° Miembro	Fernando Elías Mendoza Corpus	Enrique Castro Pomajambo
2° Miembro	Jessica Alexandra Pinedo Ñañez	Paul Bendezú Flores

Comité de Evaluación de Consultores Individuales

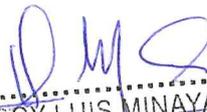


Condición	Titulares	Suplentes
Presidente	Nelson Ernesto Quispe Talla	Fernando Elías Mendoza Corpus
1° Miembro	Jessica Alexandra Pinedo Ñañez	Enrique Castro Pomajambo
2° Miembro	Paul Bendezú Flores	Emma Julia Montes Cabrera

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los miembros titulares y suplentes indicados en la presente resolución, así como a la Coordinación Administrativa Financiera.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente al legajo del acervo documentario para el registro y archivo correspondiente.

Regístrese y comuníquese, publíquese


 PERCY LUIS MINAYALEÓN
 Coordinador General
 Unidad Ejecutora 004
 Instituto Nacional de Salud

